

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**6248** *Resolución de 13 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 4 de enero de 2021.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública, de 4 de enero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, resuelve:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Resolución de la Convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la

posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de abril de 2021.–El Subsecretario de Política Territorial y Función Pública, Alberto Herrera Rodríguez.

## ANEXO I

Anexo / N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
I/1	SUBSECRETARÍA DE POL.TERRIT.Y FUNC.PÚBL. S.G. DE ASUNTOS GENERALES Y COORDINACIÓN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4935363)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA. COLEGIO DE HUÉRFANOS DE LA ARMADA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4686645).	14	MADRID	IGLESIAS MARIN, MARTA	3056	1146	C2
I/2	SUBSECRETARIA DE POL.TERRIT.Y FUNC.PÚBL. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. S.G. DE RECURSOS, PUBLIC.Y DOCUMENTACIÓN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA (2433456)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/3	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE LA FUNCIÓN PUBLICA. S.G. PLANIF. DE RR.HH. Y RETRIBUCIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES (3989351)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/4	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA. S.G. DE TRANSPARENCIA Y AT. AL CIUDADANO.	JEFE / JEFA DE EQUIPO ATENCIÓN E INFORMACIÓN (4685166)	18	C1 C2	MADRID	COMISIÓN NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN DE COMPETENCIA. SUBDIREC. DE VIGILANCIA.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (2314568).	16	MADRID	VARELA MARTINEZ, ANA I.	2400	1135	C1
I/5	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA. S.G. DE TRANSPARENCIA Y AT. AL CIUDADANO.	INFORMADOR / INFORMADORA PRESENCIAL Y TELEFÓNICO (4685172)	16	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/6	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACIÓN LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4723159)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/7	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACIÓN LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3259095)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
I/8	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓM.Y LOCAL. S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2325244)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/9	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. INSPECCIÓN DE SERV.ADMIN.GEN.EST.TERRIT.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN (2053748)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/10	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. INSPECCIÓN DE SERV.ADMIN.GEN.EST.TERRIT.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS (3320989)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
I/11	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4677950)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE POLIT.TERRIT.Y FUNC. PUBL. S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4677950).	18	MADRID	LUCAS MONTOYA, ANA ISABEL DE	7003	1146	C2